be PUBLICITARIA

Reporte

ANDE LPN 1686/2023

Aviso LPN 1686/2023

Fecha: 12/01/2024
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág.: 42

SUCESO METEOROLÓGICO OCURRIÓ EN UNA ESTANCIA DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

Caída de un rayo durante tormenta fulmina a once bovinos en Itapúa

Once animales vacunos que pastaban en un establecimiento ganadero del distrito de San Pedro del Paraná murieron ayer al ser alcanzados por la fulguración de un rayo durante un temporal. El núcleo de tormentas con gran actividad eléctrica afectó a gran parte del departamento de Itapúa, según los reportes.

ENCARNACIÓN (Sergio González, corresponsal). La fulguración de un rayo provocó la muerte de once animales vacunos de diferentes razas, pertenecientes al ganadero Aníbal Rolón (74). El suceso aconteció ayer en su establecimiento localizado en la compañía Potrero Nemboty de San Pedro del Paraná, distrito distante a unos 86 kilómetros al norte de esta ciudad, capital del departamento de Itapúa.

Según las fuentes, los animales fueron encontrados en horas de mañana por su propietario, quien de inmediato dio aviso a la Policía Nacional.

Efectivos de la comisaría 7ª jurisdiccional se constituyeron en la estancia de Rolón y constataron la muerte de los vacunos que se encontraban a varios metros de la vivienda del propietario. Este refirió que la causa de la muerte de los animales se debió a la caída de un rayo en las cercanías del lugar.

Un núcleo de tormentas con gran actividad eléctrica afectó prácticamente a todo el departamento de Itapúa desde el miércoles anterior hasta la madrugada de ayer.

De acuerdo a los informes de la Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas de la Dirección de Meteorología e Hidrología, dependiente de la Dinac, el mayor registro de agua acumulada por lluvia se dio en Encarnación, con 35,9 milímetros y con ráfagas que alcanzaron los 54,4 kilómetros por hora.

Los bovinos fueron encontrados muertos en el campo después de ser fulgurados por un rayo.

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1686/2023
MODALIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Avenida España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Pliego de Bases y Condiciones: Podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py ID 439194.
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
d) Elegibilidad: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
e) Solicitud de Cotización: La recepción de solicitudes de cotización será efectiva una vez cumplidas todas las formalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.
f) Vigencia del Convenio: El plazo de vigencia de cada Convenio de Almacén Productos Estratégicos será de 2 años.

INFORMACIONES:
(021) 217-2118 - (021) 217-2947 - (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 439194

Suspenden a edil por amaño de sorteo

MAYOR OTAÑO, departamento de Itapúa (Sergio González, corresponsal). La Junta Municipal de esta localidad decidió ayer, en sesión extraordinaria, suspender de sus funciones a la concejala Lourdes Ramona López (Alianza), tras la viralización de un video de un sorteo donde la acusan de haber amañado el resultado. La edil también es investigada por el Ministerio Público por un supuesto caso de estafa.

Con once votos y una ausencia, la Junta Municipal aprobó suspender a la concejala López, por ser investigada en un supuesto hecho de estafa, además de por estar cuestionada por la ciudadanía. Fue después de hacerse viral un video donde se la capta en un presunto "amaño" al supuestamente elegir el boleto ganador de una rifa.

El presidente de la Junta de Mayor Otaño, Francisco Arzamendia (Alianza), expresó que tomaron la decisión de suspenderla ante la presión de la ciudadanía indignada ante el hecho cuestionado.

La concejala López presentó una nota al pleno sin presentarse a la sesión, en la que indica que no es competencia de la Junta "poner en tela de juicio" la vida privada y las actividades particulares.

Advirtió que se reserva "el derecho de accionar legalmente contra los firmantes de la convocatoria" porque entiende que la intención es violentar su derecho a la intimidad y puede constituir delitos de "calumnia, difamación e injuria".

Lourdes Ramona López recoge el boleto ganador.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **Condomnio Maria Teresa Martínez Taboas** y Otros, Apoderado: Ricardo Manuel Aliana Franco, comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mesa de Entrada SIAM Nº 9826/23, en el contexto del Proyecto: **"Condomio Habitacional, Barrio arenero, Pueblo"**, ubicado en el inmueble con Matrículas Nº M15-408, M15-402, M15-401, M15-405, M15-407, Padrones Nº 602 - 593 - 592 - 598 - 600, ubicado en el Distrito de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú, con el asesoramiento técnico del consultor ambiental Ing. Pablo Cabello, con Reg. CTCA Nº I-048; conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py.

Las observaciones, comentarios o objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo las fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Mariamar Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 12 de enero de 2024

Abogado "Leopardo" recusa a fiscala por "falta de objetividad"

Venancio Valentín Domínguez Morel, conocido como el abogado Leopardo, recusó ayer a la fiscala Patricia Sánchez por una presunta parcialidad manifiesta y falta de objetividad. El procesado está imputado desde el lunes por dicha agente, por producción de riesgos comunes.

El letrado dijo que sus denunciantes de ahora habrían presentado a la Fiscalía videos relacionados a un caso anterior, del que ya fue sobreseído.

Domínguez, quien ejerce su propia defensa, recusó a la fiscala Patricia Sánchez y solicitó la asignación de otro representante del Ministerio Público en la causa abierta en su contra por la presunta comisión de los mencionados hechos punibles.

En su escrito, Domínguez había pedido al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, que "intime a aquella (por la fiscala Sánchez) a abstenerse de seguir interviniendo en el marco de la investigación, sobre la base de la violación de las disposiciones establecidas en el Código Procesal Penal y la Constitución Nacional".

El polémico abogado refirió que la fiscala intervino en la causa sin constituirse en el lugar de los hechos y que solicitó por teléfono a la Policía la incautación de su automóvil, "cosa que no corresponde porque en ningún momento mencionaron que el vehículo fuera utilizado en un hecho punible".

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1686/2023
MODALIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Avenida España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Pliego de Bases y Condiciones: Podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py ID 439194.
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
d) Elegibilidad: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
e) Solicitud de Cotización: La recepción de solicitudes de cotización será efectiva una vez cumplidas todas las formalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.
f) Vigencia del Convenio: El plazo de vigencia de cada Convenio de Almacén Productos Estratégicos será de 2 años.

INFORMACIONES:
(021) 217-2118 - (021) 217-2947 - (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 439194

Aviso LPN 1686/2023

Fecha: 13/01/2024
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág.: 17

SE REGISTRA TAMBIÉN UN INCREMENTO DE PACIENTES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN

En Paraguay aumentan los fallecidos por dengue y covid-19, alerta Salud

Datos del Ministerio de Salud Pública refieren que el covid-19 ya causó 4 fallecidos este año, mientras que suman 19 los muertos en período epidémico del dengue. En los servicios públicos hay un importante aumento en el número de consultas por casos febriles.

El informe epidemiológico semanal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) revela que el número de fallecidos a causa de dengue y covid-19 está aumentando peligrosamente. Según los datos de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, durante el período epidémico del dengue, que comenzó a mediados de setiembre, suman 19 muertes. Además, durante la última semana fallecieron 4 personas por covid-19.

El Ministerio de Salud pide a la ciudadanía no recurrir a la automedicación y acudir a una consulta ante cualquier síntoma.

Con relación al dengue, el informe refiere que, en las últimas tres semanas, se registraron 3.370 casos confirmados del arbovirosis y 417 pacientes internados con diagnóstico del virus. Niños de 5 a 14 años conforman el mayor porcentaje de hospitalizados, afirman.

"El 71% de los casos provienen de Central (1.235), Asunción (513), Itapúa (308) y Paraguarí (342). Las regiones que reportan aumento en las notificaciones en este período son: Central, Asunción, Alto Paraná, Guairá, Caaguazú, Cordillera, San Pedro, Caaguazú, Amambay, Itapúa, Paraguarí, Neembucú y Presidente Hayes", dice el informe semanal, actualizado al 12 de enero.

En relación a los pacientes que requieren de atención especializada, el boletín precisa que en las últimas tres semanas se registraron 1.103 internados por sospecha de arbovirosis, de los cuales, 417 pacientes fueron diagnosticados de dengue. De estos, 25 personas ingresaron a cuidados intensivos por la complejidad del cuadro clínico.

"El mayor porcentaje de hospitalizados se concentra en la franja pediátrica: niños de 10 a 14 años, que corresponde al 17% de los ingresos, seguidos del grupo de 5 a 9 años, con 11%", detalla el informe.

Pacientes con cuadros febriles están en aumento en todos los hospitales, según Salud Pública.

Cuatro personas fallecieron por covid-19 esta semana

El reporte semanal del covid-19 revela que, en la última semana, se confirmó el deceso de 4 personas, que son las primeras muertes registradas durante el 2024. Datos acumulados refieren que, en las últimas ocho semanas, suman 36 las muertes por coronavirus, siendo los adultos de 60 años en adelante el grupo etario con mayor porcentaje de fallecimientos.

Asimismo, el informe de Salud Pública indica que en ese mismo período de tiempo se registraron 98 hospitalizados por la infección, de los que 5 pacientes ingresaron a cuidados intensivos. "Los casos de covid-19 en el país continúan en aumento. Datos parciales señalan que en la semana epidemiológica (SE) 1 de 2024 se confirmaron 1.048 afectados", refiere el boletín.

Desde la cartera sanitaria, indican también que la mayor cifra de hospitalizaciones por coronavirus se registra en la franja etaria de 80 años en adelante (16%), seguido del grupo de 0 a 4 años (15%).

Caos en la farmacia del IPS en el Hospital Central

Ayer por la mañana, los asegurados del Instituto de Previsión Social (IPS) reportaron un caos total en la farmacia del Hospital Central, ante la aparente caída de su sistema informático. "Yo estaba esperando tres horas con mi hijo para retirar los medicamentos", detalló un asegurado.

En medio de los casos de dengue y covid, aparentemente el sistema informático del Hospital Central del IPS cayó este viernes, según reportaron los propios asegurados, quienes mostraron el caos que se registraba en la farmacia del lugar.

Larga fila de asegurados en la farmacia del Hospital Central.

Largas filas de asegurados se reportaron, de personas de distintas edades, varias con tapabocas y con problemas de salud importantes, muchos con sus hijos, que durante horas debieron aguardar parados en la cola para poder retirar las necesarias medicinas.

"La farmacia estaba abarrotada de gente y el sistema cayó. Había tres filas de gente y muchas personas sentadas, hasta que avisaron que no funcionaba el sistema y todos estábamos tratando de retirar medicamentos", indicó Fernando Medina, un asegurado.

Asimismo, el hombre detalló que estuvo esperando durante tres horas para retirar los medicamentos luego de una consulta pediátrica con su hijo.

"Hasta el momento que retiramos los medicamentos, todavía no había sistema y las pantallas estaban todas sin funcionar mientras había mucha gente y todo era muy incómodo", agregó.

Desde IPS aseguran que no cayó el sistema

Ante el caso, desde el equipo de comunicaciones del Instituto de Previsión Social aseguraron que no hubo una caída del sistema, aunque confirmaron que "está más lento".

"Está lento, pero caída (del sistema) no hay. Se le atiende a la gente y ahora ya hay menos", indicaron. Con todo, ayer al mediodía la fila en la farmacia seguía siendo importante.

Denuncian negligencia médica

Padres de la pequeña Amaya Lucía, fallecida el 1 de enero como consecuencia de un shock por dengue, se manifestaron ayer frente al Ministerio de Salud Pública (MSPBS) para exigir una investigación. Alegan negligencia médica en el caso de la niña, que falleció en el Hospital Regional de Caaguapé.

Según refieren los padres, la pequeña recibió otro diagnóstico y una medicación contraindicada para casos de dengue.

Arturo y Laura, padres de Amaya, contaron a ABC TV que la niña fue diagnosticada con amigdalitis y medicada con ibuprofeno y alfamilasa. La medicación debía ser por 5 días para posteriormente regresar a consulta el 2 de enero. No obstante, la niña falleció un día antes.

El padre de la pequeña contó que desde la primera consulta sospecharon de dengue ante la gran cantidad de casos y los síntomas de la niña. "Lastimosamente, creemos que estos profesionales no pudieron detectar el verdadero foco de la dolencia de nuestra hija y hay una delgada línea entre medicar de una forma y de otra forma, y eso desembocó en que ella pueda tener alguna hemorragia a nivel del estómago", agregó.

Piden a las autoridades del Ministerio de Salud tomar cartas en el asunto.

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1686/2023
MODALIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Avenida España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Pliego de Bases y Condiciones: Podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py ID 439194.
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
d) Elegibilidad: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
e) Solicitud de Cotización: La recepción de solicitudes de cotización será efectiva una vez cumplidas todas las formalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.
f) Vigencia del Convenio: El plazo de vigencia de cada Convenio de Almacén Productos Estratégicos será de 2 años.

INFORMACIONES:
(021) 217-2118 - (021) 217-2947 - (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 439194

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1686/2023
MODALIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Avenida España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Pliego de Bases y Condiciones: Podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py ID 439194.
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
d) Elegibilidad: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
e) Solicitud de Cotización: La recepción de solicitudes de cotización será efectiva una vez cumplidas todas las formalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.
f) Vigencia del Convenio: El plazo de vigencia de cada Convenio de Almacén Productos Estratégicos será de 2 años.

INFORMACIONES:
(021) 217-2118 - (021) 217-2947 - (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 439194

Aviso LPN 1686/2023

Fecha: 14/01/2024
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág.: 15

ABC COLOR **Economía**, energía y negocios — 15 — Domingo 14 de enero de 2024

AFECTA A UNO DE LOS LOTES DE LA RUTA BIOCEÁNICA

Contrataciones cancela adjudicación a fiscalizadora que "no ve" baches

La DNCP canceló la adjudicación del llamado para la fiscalización de la ruta PY15, del lote 3, tramo Mariscal Estigarribia-Pozo Hondo, que es el que falta para completar la Ruta Bioceánica. Se había adjudicado a la firma Electropar Ingenieros y Consultores SRL, conocida por "no ver" los baches en las obras que verifica.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) canceló el jueves último la adjudicación de las tareas de fiscalización del tercer lote de la Ruta Bioceánica, que incluye el mejoramiento y pavimentación de la ruta PY15, tramo Mariscal Estigarribia-Pozo Hondo y acceso a Mariscal Estigarribia, en el departamento de Boquerón.

La titular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión, había otorgado esta consultoría, concretamente para fiscalizar el lote 3, a la empresa Electropar Ingenieros y Consultores SRL, representada por Alcides Cáceres Vargas, por Gs. 20.664 millones. Pero Contrataciones Públicas canceló esta adjudicación porque consideró que dicha firma debía ser adjudicada para el lote 1 y no para el lote 3.

Electropar es conocida por "no ver" las fallas en las obras que verifica, como ocurrió en el caso del lote 1 de la ruta PY09, más conocida como la Transchaco, que ya se llenó de baches, pero la compañía ni notó las irregularidades y tampoco da explicaciones hasta ahora a la ciudadanía respecto a esta situación.

En el caso del llamado para fiscalizar el tramo que falta de la Bioceánica, según la resolución Nº 139/2024 del titular de la DNCP, Agustín Encina, el Consorcio Argentinos y Asociados SA (CADIA) impugnó la adjudicación del lote 3, al considerar que el MOPC le debió adjudicar este tramo y no a Electropar.

Según la impugnación, CADIA quedó posicionada en segundo lugar en la evaluación combinada en el lote 3 y "debía ser adjudicada considerando que los oferentes solo podían resultar adjudicados en un lote y que la firma Electropar SRL quedó ubicada en primer lugar en el lote 1, donde debió ser adjudicada".

Pero Electropar también obtuvo el primer lugar en el lote 3, por lo que el MOPC realizó una combinación de las ofertas más baratas de los "mejores calificados" en cada lote para adjudicar, o sea, para no otorgar más de un lote a una sola firma, y no tuvo en cuenta el orden de las ofertas por lote, sino que solo consideró los precios.

En este sentido, la DNCP resaltó: "Se constata que no existe una disposición expresa en el pliego que determine el orden de adjudicación de los lotes, y de los términos del informe de evaluación no se deduce el mecanismo adoptado o la justificación del carácter discrecional o no de la decisión adoptada, y, de ser el caso, las razones de oportunidad, mérito o conveniencia en que se basó para determinar el orden de adjudicación de los lotes que no se encontraba pues, tanto explícitamente en el pliego, tornando la evaluación insuficiente, así como la motivación del acto administrativo resultante".

Así, Contrataciones anuló la adjudicación del lote 3 y resolvió la revaluación de ofertas. Según fuentes consultadas por ABC, se revisarán todas las propuestas de fiscalización, es decir, también del lote 1 que había quedado con CIA; el lote 2 con Consultora de Ingeniería Alto Paraguay; y el lote 4, con Ingeneg. El monto total adjudicado fue por Gs. 83.014 millones.

Obras se retrasan

La Ruta Bioceánica se adjudicó en febrero del año pasado, pero los trabajos siguen sin iniciar hasta ahora y persiste el retraso. El lote 1 estará a cargo del Consorcio del Pacífico, integrado por las firmas de Enrique Díaz Berza Cano y Vial Agro SRL. En este sector, la inversión será de G. 485.505 millones.

Por su parte, el lote 2 correrá por cuenta del Consorcio Chaqueño del Norte (LT S.A.– Constructora Heisecke SA – Benito Roggio e Hijos SA), cuyo monto adjudicado es de G. 589.273 millones. Asimismo, el lote 3 será construido por CDD Construcciones SA, por un monto de G. 464.527 millones y finalmente, el lote 4 estará a cargo del Consorcio TCR. (Ingeniería de Topografía y Caminos SA – Constructora Isacio Vallejos SA – Rovella Carranza SA), adjudicado por G. 669.514 millones.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — DNCP

RESOLUCIÓN DNCP N° 139/24

FECHA: 11/01/2024

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Protesta
ID:	417.012
Procedimiento de Contratación:	Licitación Pública Internacional
Modalidad Complementaria:	No aplica
Nombre de la Licitación:	LLAMADO MOPC N°31/2022 LPI CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PY15, TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA - POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO/BID 3873/OC.
Entidad Convocante:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Proponente:	CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA
Acto Impugnado:	Adjudicación ☒ Declaración Desierta ☐ Cancelación ☐ Calificación ☐
Adjudicado:	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL
Tema:	Criterios de evaluación

RESULTADO

1. Hacer lugar a la protesta promovida contra la adjudicación del Lote N° 3.
2. Anular la adjudicación del Lote N° 3, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.
3. Ordenar a la Convocante a que comunique el resultado de la revaluación de las ofertas en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03.
4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CUESTIÓN CONTROVERTIDA

El recurrente impugnó la adjudicación del Lote 3 y la consecuente preterición de su oferta. Explica que quedó posicionada en 2° lugar en la evaluación combinada en el Lote N° 3, y que debía ser adjudicada considerando que los oferentes sólo podían resultar adjudicados en un (1) lote y a que la firma Electropar S.R.L. quedó ubicada en primer lugar en el Lote N°1, donde debió ser adjudicada. Alega que el Comité Evaluador evaluó atendo cumplimiento al orden ascendente de numeración de lotes (del 1 al 4) y al momento de finalizar la evaluación, basa la recomendación de adjudicación en el criterio de "combinación de precio más ventajosa para el estado que resulta la suma global más económica", condición que tendría nulas y extemporáneas, por lo que el actuar de la Convocante resulta adversario.

Se constata que no existe una disposición expresa en el PBC que determine el orden de adjudicación de los lotes, y de los términos del informe de evaluación no se deduce el mecanismo adoptado o la justificación del carácter discrecional o no de la decisión adoptada, y, de ser el caso, las razones de oportunidad, mérito o conveniencia en

La DNCP anuló el lote 3 del llamado para fiscalizar la ruta PY15.

Carretera de casi 225 km

La construcción del tramo 3 de la Ruta Bioceánica (entre Mariscal Estigarribia y Pozo Hondo) abarca 224,82 Km de caminos y fue adjudicada en cuatro lotes, con una inversión total de US$ 354.245.764. Su potencial de creación de empleos es de 1.000 personas de forma directa. La futura carretera se conectará con el tramo 1 del corredor, que ya está en operación desde Loma Plata hasta Carmelo Peralta, que se ejecutó con la ley 5074 "llave en mano".

50ª ASAMBLEA ORDINARIA
Domingo, 07 de abril de 2024
Centro de Convenciones Mariscal - Salón Alto
Trabajo Estigarribia c/ San Roque González
RECORDATORIO DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES
El Consejo de Administración convocará a Asamblea Ordinaria el próximo miércoles 31 de enero de 2024.
Recordamos que uno de los requisitos para participar de la misma con voz y voto, es estar al día con las obligaciones (*) con la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.
(*) Aporte, Solidaridad, Créditos, Ahorro Programado, SPS, Tarjetas de Crédito.
Fecha límite de regularización: 31/01/2024
(021) 248 8000
www.comecipar.com.py
comecipar

ANDE — GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1686/2023
MODALIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Avenida España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Pliego de Bases y Condiciones: Podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: **www.contrataciones.gov.py ID 439194.**
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
d) Elegibilidad: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
e) Solicitud de Cotización: La recepción de solicitudes de cotización será efectiva una vez cumplidas todas las formalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.
f) Vigencia del Convenio: El plazo de vigencia de cada Convenio de Almacén Productos Estratégicos será de 2 años.

INFORMACIONES:
(021) 217-2118 - (021) 217-2947 - (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 439194

ANDE — GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1686/2023
MODALIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Avenida España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Pliego de Bases y Condiciones: Podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: **www.contrataciones.gov.py ID 439194.**
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
d) Elegibilidad: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
e) Solicitud de Cotización: La recepción de solicitudes de cotización será efectiva una vez cumplidas todas las formalidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.
f) Vigencia del Convenio: El plazo de vigencia de cada Convenio de Almacén Productos Estratégicos será de 2 años.

INFORMACIONES:
(021) 217-2118 - (021) 217-2947 - (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 439194

be PUBLICITARIA